



# La Comisión de Seguridad Social aprobó su informe semestral y el programa anual de trabajo

## Boletín No. 4987

- Replantear una reforma estructural al sistema de pensiones, reto de la Comisión: diputada Cisneros Luján

La Comisión de Seguridad Social, presidida por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), avaló por unanimidad su informe semestral correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2023.

La presidenta de la Comisión comentó que quienes integran esta instancia reconocen que la seguridad social es un derecho humano esencial establecido en la Constitución Política, en la Ley Federal del Trabajo y en los tratados internacionales que México ha firmado y ratificado.

Mencionó que en el cuarto informe semestral se da cuenta del dictamen que permiten ampliar la cobertura de la seguridad social a sectores de la población que en el pasado no tenían acceso a ella por carecer de una relación laboral formal.

“Uno de los logros más trascendentes en el periodo que se reporta es la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en materia de créditos de vivienda, aprobada por el Congreso de la Unión en el mes de abril y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2023”, refirió.

Destacó el diálogo permanente con organizaciones de jubilados y pensionados, personal académico, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, personas trabajadoras, legisladoras y legisladores que integran la Cámara de Diputados, para conocer y construir diversas propuestas que mejoren el acceso a los derechos en materia de seguridad social.

## Programa anual de trabajo

La diputada Cisneros Luján señaló que el reto y desafío de la instancia legislativa que encabeza es repensar el sistema de pensiones, es decir replantear una reforma estructural, ya que es uno de los aspectos que guiará su atención en el programa anual de trabajo 2023-2024.

El gran desafío que representa este sistema de seguridad, fragmentado entre múltiples instituciones, es eliminando progresivamente la exclusión de la población que por no tener un trabajo formal no cuenta con seguridad social, por lo que constituye uno de los ejes rectores del plan de trabajo, añadió.



Precisó que se debe dialogar para construir un sistema único de pensiones que amplíe la cobertura, a fin de que haya retiros dignos de todas aquellas personas que han dejado su vida a favor de la nación, a través de diferentes actividades.

Dijo que el programa anual de trabajo reconoce los desafíos que aún se enfrentan en materia de seguridad social y establece los retos, líneas de acción que constituyen un mecanismo de rendición de cuentas al permitirle a la ciudadanía tener claro hacia dónde vamos y de qué estamos partiendo de lo logrado.

Mencionó los avances en el tema de la inclusión a la seguridad social de trabajadores independientes y trabajadoras del hogar, sobre las reformas a la Ley del Infonavit para que las personas sin seguridad social puedan acceder a un crédito de vivienda, así como a la Ley del ISSSTE en lo que respecta al Fovissste.

Asimismo, a una serie de cambios para no discriminar a nadie y que tengan derecho a una pensión, particularmente los familiares en línea ascendente cuando el trabajador fallece.

Recordó, se actualizó la tabla de enfermedades, que tenía más de 50 años sin ser revisada, e incluso se ha hablado el tema de la reforma a la Ley del ISSSTE para regresar al décimo transitorio.

Por el PAN, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba externó su beneplácito por los avances logrados por la Comisión en favor de las y los mexicanos, y dio su respaldo a la iniciativa que ayudaría a miles de trabajadores que en su momento eligieron cuentas individuales.

Afirmó que si quien se opone “es Hacienda o el ISSSTE, bastan los votos de la mayoría para que esta iniciativa fuera aprobada por el Pleno. Entiendo que todos estamos a favor. Se debe incorporar como agenda del Legislativo”.

